

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de junio de 1856.

Leido el 1,222 en que la comision proponia que pasase al gobierno la esposicion de un considerable número de vecinos de la ciudad de Zaragoza y su cabildo metropolitano para que se extima de la desamortizacion los bienes de la obrería de Nuestra Señora del Pilar, dijo

El Sr. LABRADOR: Señores, cuando se trata del templo de la Virgen del Pilar, en Aragon no hay mas que una opinion, y las córtes me permitirán que les dirija breves palabras para ver si se reforma el dictámen de la comision en favor de un templo del que puede decirse que es el primero del orbe católico. Creo que esta idea debia ser bastante para que las córtes hicieran una escepcion en la ley de 1.º de mayo de 1855. Cuando pueden invocarse recuerdos tan gloriosos de la inmortal y siempre benemérita Zaragoza, creo que son dignas de atencion las palabras que con sinceridad tiene el honor de pronunciar un diputado aragonés.

Infinidad de ciudadanos de Zaragoza el cabildo eclesiástico, y si fuese necesario, todos los aragoneses, acudirian para que se hiciera una escepcion en favor de ese célebre templo. No se crea que los bienes á que la peticion se refiere son de grande importancia: todo es debido á una buena y recta administracion. Recuerden los señores diputados que en los años 8 y 9 se resistió la invasion francesa al grito de la Virgen del Pilar. Se me dice por algunos señores diputados que hay otros santuarios venerados en otras provincias y que han sido desatendidos. Sin ofender el culto que pueda tributarse en otros santuarios, yo creo que no puede compararse con el de que nos ocupamos. La Milicia nacional, el clero, los liberales mas avanzados, los moderados, los realistas, todo el pueblo, en fin, reclama la escepcion, y cuando es tan unánime la opinion de un pueblo, creo que las córtes deben tomarla en consideracion.

El Sr. PEÑA: Al oír la comision al señor Labrador combatir el dictámen, creia estar oyendo á uno de los abogados de Roma lanzando sobre el congreso, sobre sus obras y sobre la ley de desamortizacion la censura mas fuerte y la desaprobacon mas terminante de la obra mas grande de este Congreso de la mas social, de la mas duradera y de la que mas beneficios ha de producir al país. Si algunos señores diputados hubieran pedido la palabra para impugnar el dictámen de la comision, porque en otra ocasion hubieran sostenido ideas contrarias, hubieran sido lógicos y la comision hubiera opuesto principios á principios y hubiera sostenido su dictámen; pero el que lo haya hecho el señor Labrador es cosa que me ha estrañado mucho. ¿No comprende su señoría que el decir que todos los partidos políticos de Zaragoza reclaman contra la ley de desamortizacion por los bienes que se desamortizan en aquella capital, es lo mismo que decir que el anatema del país es universal contra la ley? ¿Desconoce su señoría que todos los pueblos tienen á sus santuarios religiosos el mismo respecto que Zaragoza á los suyos? ¿Es completamente inconcebible que un diputado sostenga para toda la nacion una ley en general, exceptuando la poblacion en que vive. Así jamás podria hacerse una reforma importante: cada país tiene un templo de su mayor veneracion, y para Zaragoza lo es la Virgen del Pilar, para los asturianos, es Covadonga, y para Toledo y Sevilla sus catedrales. Aquí no debemos dar oídos á ninguna localidad, por mas respetable que sea, para desvirtuar las leyes que hacemos.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, las córtes comprenderan cuan difícil es mi posicion. Si mis sentimientos me conducen á favor de mi provincia, como ministro tengo que decir que se cumpla la ley de desamortizacion. La indicacion del señor Labrador no es posible llevarla hoy á efecto, y no comprendo cómo el señor Peña ha dicho que dentro de la ley actual se pueden cumplir los deseos de su señoría. El dia en que se vendan estos bienes, el Estado tiene que dar inscripciones intrasferibles á favor de ese templo, cuyos fondos se destinaron á lo que se han destinado hasta aquí.

Cuando me encargé del ministerio de Hacienda, el expediente de la obrería de Zaragoza estaba en el despacho del ministro. En un asunto tan popular yo hubiera querido decretar la solicitud segun se pedia por ese ministro, y la ley me lo impedia. La solicitud fué negada. Despues se han dirigido á las córtes y propone la comision que pase al gobierno, y yo tengo que declarar que la resolucion tomada por el gobierno no hay motivos para variarla, porque la ley no permite otra cosa. Si las córtes nombrasen una comision especial y esta propone una escepcion, entonces el ministro respetará la voluntad de las Córtes y la hará ejecutar.

El Sr. DE PEDRO: La provincia de Teruel se asocia á las indicaciones del señor Labrador, y suplica á la Asamblea que pase este expediente á una comision especial.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen.

Interpelacion del señor Feijóo Sotomayor.

El Sr. FEIJOO: Señores, no se trata de un artículo de ley cuestionable, de un círculo mas ó menos numeroso, de una cosa mas ó menos insignificante; se trata de España, de su poder como Estado, y vengo á probar que sus intereses han sido hollados por el extranjero cuando estaban confiados al celo de los señores Luzuriaga y Zavala.

El 18 de diciembre de 1854, decia el señor Luzuriaga que nuestro decoro quedaria á salvo en la cuestion del Black-Warrior: en 5 de marzo de 55, su señoría prometió presentar á las córtes los documentos relativos á esa cuestion. En 2 abril se reiteró este ofrecimiento para cuando el asunto estuviese concluido. En 3 de mayo decia el señor Luzuriaga que el asunto del Black-Warrior se habia concluido, pero que convenia aplazar su presentacion para cuando terminasen otros dos negocios.

En 6 de enero de este año el señor Zavala ofreció esplicaciones que dió en marzo; pero los documentos, el expediente pedido, no se han traído aquí.

En las esplicaciones del señor Zavala no hallo sino tres pensamientos de importancia, y los tres son inexactos. Dice el señor Zavala que el consignatario del Black-Warrior quiso reformar á tiempo el manifiesto: que el buque navegaba cargado con conocimiento de nuestras autoridades; que habia un convenio anterior entre nuestras autoridades y el jefe del buque, cosa que no me parece conveniente que un ministro de la Corona la haya dicho un pleno Parlamento.

Pues, señores, todo esto es inexacto. Cuando pruebas no se presenten, debo decir que las autoridades españolas no se acostumbran á ver imposibles el fraude ni hacer contratos con el extranjero para ello. Las pruebas que posee el señor Zavala ha tenido que buscarlas en Washington y Nueva-York, mientras que las mias están en el expediente, en ese expediente que guardais bajo cien llaves.

Mil pesos es lo que debia pagar ese buque á las cajas de la Habana, y esa cantidad venia á defraudarlas, por mas que el señor Luzuriaga haya dicho otra cosa.

Lo que ocurrió al Black-Warrior es bien sabido de todos. Entró el buque en la Habana y declaró el capitán que iba en lastre; se detuvo algunas horas, y lejos de rectificar el manifiesto, lo que antes habia dicho, y cuando vió que se iba á proceder al registro, dijo que estaba cargado de 400 pacas de algodón. Del registro resultó que no eran 400 pacas sino 937 las que contenia. Se instruyó sumario, y despues de correr todos los trámites legales se le vino á imponer una multa de 6,000 duros, permitiéndole en seguida la salida del buque, y por último hasta esa multa se vino á perdonar. Concluido el expediente gubernativo empezó el diplomático, que ha tenido la solucion que todos sabemos, y yo no puedo menos de decir que en mi juicio procedió con suma debilidad en este asunto el señor ministro de Estado.

El señor ministro de ESTADO: Señores, se ha tratado aquí de un asunto en que todos los señores diputados pueden tener noticia, porque creo que esta es la cuarta vez que se ha discutido en el congreso este negocio. Yo dejaré al señor Luzuriaga que conteste á las inexactitudes del señor Feijóo, y me limitaré á contestar algunos puntos empezando por decir que si el expediente no se ha traído aquí, es porque las Córtes no lo consideran conveniente.

Dice su señoría que no presentó el capitán del Black-Warrior el manifiesto en tiempo oportuno. El Black-Warrior desde que se establecieron los vapores que tocaba en Cuba venia siguiendo la costumbre tolerada por los empleados de manifestar de que el buque iba en lastre para evitar los entorpecimientos que son consiguientes en los puertos para llenar ciertas formalidades. Ni una sola vez presentó el capitán de ese buque su manifiesto que no fuera en lastre, y sin embargo se sabia que llevaba siempre pacas de algodón; por consiguiente, en los 36 viajes que habia hecho ese buque se habia formado esa especie de costumbre de presentarle en lastre á ciencia y paciencia de los autoridades.

El señor Feijóo se ha fijado mucho en esta cuestion del Black-Warrior, sin duda por las relaciones que tiene con el que fué capitán general de Cuba, persona que protegió mucho al señor Feijóo. El capitán del Black-Warrior presentó su manifiesto en lastre, y sucedió lo que aquí tantas veces se ha repetido, y que yo escusaré ahora por no molestar á las córtes. El resultado es que el gobierno creyó que eran atendibles las reclamaciones del capitán del buque, y si no las atendió desde luego fué por los términos en que se esponian esas reclamaciones por el señor Soulé.

Retirado el señor Soulé, y cuando ya no habia denuestos, el señor Luzuriaga resolvió este asunto con la justicia que su señoría los resuelve todos: Una vez acordada la indemnizacion, á mí no me correspondia mas que abonarla, y esto es lo que he hecho.

El Sr. LUZURIAGA: Cuando yo entré en el ministerio encontré el asunto en el estado siguiente. El señor ministro de Estado ha dicho ya que el Black-Warrior habia hecho 36 viajes desde Mobila á Nueva-York tocando á la Habana para recoger ó dejar viajeros. En estos 36 viajes, el capitán del buque habia dado su manifiesto diciendo que el vapor iba en lastre, aunque se sabia que llevaba pacas de algodón ó efectos análogos. Yo no diré que habia un pacto espreso entre los empleados de la aduana y el capitán; pero lo que habia indudablemente era una tolerancia convenida. Por efecto de esa tolerancia el capitán daba como lastre unos efectos que no eran de consumo en la Habana y que por consiguiente no podian servir para hacer el contrabando; pero llegó un dia en que se quisieron hacer cumplir los reglamentos, y entonces ocurrió lo que aquí se ha repetido mas de una vez.

A mi entrada en el ministerio tenia yo que optar entre dos sistemas, ó dar largas á las reclamaciones de los Estados-Unidos y no decidir nada, cosa que hubiese sido sumamente fácil, ó seguir el sistema que seguí de resolver la cuestion de la manera que dictaba el buen sentido.

Su señoría ha dicho una cosa muy grave refiriéndose á la posicion oficial que yo ocupo fuera de aquí. Dice el señor Feijóo que yo iba á ser juez y parte en este asunto. En primer lugar, cuando yo aconsejé á S. M. que pasase al tribunal supremo ese expediente, estaba muy distante de creer que pudiera llegar á ocupar la presidencia del mismo; en segundo lugar, ese expediente pasó á la sala de Indias, y he tenido buen cuidado de no preguntar siquiera cuál era el estado de este negocio. No tengo necesidad de disculparme, porque estoy seguro que los señores diputados no han tenido el menor recelo en este asunto (No, no). Además, aun cuando yo hubiera querido influir en cualquier sentido, los magistrados de ese tribunal son sobrado independientes. Debo decir tambien al señor Feijóo que el expediente que ha pasado á la sala de Indias, es el relativo á la conducta observada por los empleados inmediatamente encargados del cumplimiento de los reglamentos para decidir lo que en este caso proceda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Se señaló para la órden del dia del lunes el dictámen de la comision sobre la almadraha de buche y el de incompatibilidades de piezas eclesiásticas, y levantó la sesion á las seis y media.

Crónica de Madrid.

No hemos querido hacernos cargo de las noticias que recibimos de la isla de Cuba, hasta que algun periódico tomara la iniciativa.

Hoy que ya se ha efectuado ese hecho, rompemos el silencio que nos habiamos impuesto por consideraciones que nuestros lectores comprenderán sin esfuerzo.

Traida á las córtes la cuestion de los acreedores de Méjico, el sentimiento nacional acogió con entusiasmo las palabras del gobierno y le ofreció un apoyo ilimitado. Obrando dentro de las prescripciones dictadas por la prudencia y sin exagerarse los medios de que dispone, tuvo necesidad de conocer las fuerzas disponibles en la isla de Cuba, que como punto inmediato á las costas mejicanas, ha de ser el centro de reunion de todos los medios y el lugar de retirada en todas las eventualidades de un rompimiento.

Contra todos los cálculos de los pesimistas y las invectivas de algunos periódico-estranjeros, el gobierno español cuenta con dos fragatas y dos vapores que debian darse á la vela el 16 de mayo al mando del brigadier Pinzon, llevando á su bordo el representante de España. Al mismo tiempo se equipan en la Península otros tantos buques, que deben salir en fin de junio con el objeto de reforzar la escuadra de la isla ó la de bloqueo si fuese preciso apelar á ese remedio estremo.

Pero esto mismo da pretexto á la oposicion para burlarse de nuestra debilidad. Segun ellos, las fuerzas destinadas al golfo mejicano, no son suficientes; y en caso de resistencia por parte de aquel gobierno, el pabellon español no se haria respetar y aun corre riesgo de verse sometido á nuevos ultrajes.

Para esta eventualidad el gobierno ha tomado todas las precauciones oportunas. Si la república admite las reclamaciones de nuestro representante, apoyadas por la fuerza y hace justicia á los acreedores despojados, como nos atrevemos á esperar fundadamente, la cuestion se ha resuelto y las consecuencias de la demostracion no pueden ser mas satisfactorias. Si el gobierno rechaza la reclamacion del enviado español y se obstina en mantener el despojo el señor Alvarez se retira á la Habana donde se encuentran seis mil soldados deseosos de vengar la ofensa inferida al pendon de Castilla, para volver á reclamar una satisfaccion acompañada de nuevas fuerzas.

En este caso, la conducta que seguirán los jefes de la expedicion está trazada en los precedentes de iguales hechos. El bloqueo del puerto de Vera Cruz sostenido por una fuerza suficiente, el bombardeo de la plaza y la ocupacion de un punto fortificado, son los medios que deberán emplearse si el gobierno no cede á nuestras justas reclamaciones, y para realizarlo bastan las fuerzas que el gobierno tiene en la isla de Cuba y los refuerzos que se despacharán de la Península.

Los periódicos nacionales y estranjeros aprecian la cuestion en otros términos. Prescindiendo de todas las consideraciones indicadas por la naturaleza de la cuestion y el objeto que nuestras fuerzas van á cumplir en el golfo mejicano, creen que son insuficientes para llenarlo á satisfaccion del país.

Nosotros prescindiremos por un momento del tono epigramático y burlon del Times. ¿Qué objeto se propone conseguir el gobierno? ¿Es una reparacion que de derecho se le debe? ¿Va á realizar un pensamiento de conquista? Siendo como es indudable, que la recla-

macion está fundada en justicia, y que no nos proponemos atacar la independencia del pueblo mejicano, nuestros actos se reducen á una demostracion energética que ha de verse secudada por la opinion y por los agentes de otras potencias conocedoras de los agravios inferidos á los acreedores españoles. Otra cosa seria si la demostracion hostilizara el sentimiento nacional. En este caso, nosotros seriamos los primeros á reconocer que no podiamos entrar en esa senda, sin contar precisamente con el apoyo material de la Francia y la Inglaterra, apoyo que era indispensable para contrarrestar las influencias del Norte de América y que tal vez nos seria negado por temor á nuevas complicaciones.

Pero aun en este caso, y aqui nos hacemos cargo del artículo del *Times*, el gobierno debía hacer todo lo posible para procurarse medios capaces de traer el convencimiento al gobierno de Méjico y alcanzar la devolucion de los bonos embarcados, el pago de intereses vencidos y garantías para lo futuro, sin temor á complicaciones que deban mejorar nuestra posicion si llegan á plantearse. Las palabras del diario inglés, no deben aceptarse en su sentido literal, porque espresan temores mal disimulados de un rompimiento cualquiera en la América Central, que los fabricantes de Manchester desean evitar á todo trance.

El *Times*, comprende, que una cuestion con Méjico, apresuraria el desenlace de la política contemplativa que siguen los hombres de Estado de Inglaterra con los Estados-Unidos, obligándoles á tomar parte en la contienda para detener el espíritu invasor desarrollado en grande escala, que amenaza todas las relaciones comerciales de Europa. El *Times* reconoce, que la guerra con Méjico, puede inclinarle á una alianza con el gabinete de Washington, en cuyas miras ambiciosas entra el apoderarse por la astucia ó por la fuerza de la América central amenazada ya en el Pacífico.

Y esto explica la escasa importancia que atribuye á nuestros medios de accion ante la opinion de los filibusteros. Y esta es tambien una de las causas que nosotros contamos entre los medios de accion para conseguir la justicia que de derecho se nos debe.

Tal vez á la hora que escribimos estas líneas se hayan resuelto todas las dificultades de una manera decorosa y digna; pero si así no fuese, si la obstinacion no hace lugar á la cordura y el gobierno de Méjico se resiste á un arreglo satisfactorio, los hombres que están al frente del poder, sabrán acordar lo conveniente para lograrlo sin faltar á la circunspeccion que han demostrado en este asunto.

El honor nacional saldrá ileso de esa prueba, porque aun circula por nuestras venas la ilustre sangre de los que dieron la civilizacion al nuevo mundo.

(Nacion.)

Se agita mucho en estos momentos la cuestion de division de las islas Canarias, proyecto que en un principio encontró gran oposicion en el Congreso. La division de aquellas islas en dos provincias se creyó perjudicial al partido progresista; pero despues de oír á los comisionados que han venido de las Palmas, la opinion del Congreso se ha modificado hasta el punto de no haber duda de que el proyecto del señor Escosura tendrá mayoría.

En Bilbao ha causado mucha satisfaccion el aprecio que ha hecho el señor ministro de Hacienda de la solicitud que tenia hecha la municipalidad de aquella invicta villa, pidiendo se eximieran del pago de derechos catorce mil quintales de tuberia, con destino á la conduccion de aguas potables á la poblacion. Nuestros lectores recordarán que el señor Santa Cruz ha presentado ya á las córtes el oportuno proyecto de ley.

Dicese que se anulará la ley de suspension de garantías para la época en que se promulgue la nueva Constitucion; pero segun nuestras noticias, este asunto no ha

sido todavía objeto de las deliberaciones del Consejo de ministros.

Parece que el miércoles 18 de junio es el día señalado para que los enviados de Baviera pidan á S. A. la infanta doña Maria Amalia Felipa para el principe Adalberto.

No es cierto, podemos afirmarlo, que el gobierno español haya resuelto enviar una expedicion á Costa-Rica, para operar contra el general Walker.

Mientras que los periódicos belgas hablan de un llamamiento á la Italia por Victor Hugo y Mazzini, una correspondencia fechada en Génova, asegura que en esta ciudad circula una carta de dicho Mazzini en la que manifiesta la intencion de retirarse enteramente de la política y abandonar á Londres por Nueva-York ó cualquiera otra poblacion de América. Mientras tanto ha encargado á su procurador general, el abogado Bestini, que ponga en liquidacion y venta todo lo que posee en la provincia de Génova.

Dice la *Epoca*:

«Parece positivo que existe el pensamiento de la creacion de un ministerio de Ultramar, aunque se ignora la época en que esto tendrá lugar. Se atribuye á esta idea favorablemente acogida por las altas influencias de la situacion, el que en lo posible se haya conservado una parte de la organizacion que tenia la suprimida direccion de Ultramar, el archivo y otras dependencias centrales de la misma. Si al establecimiento de las colonias siguiese la creacion de una buena seccion de Ultramar en el futuro Consejo de Estado, nuestras posesiones de Asia y América bendecirian la mano á quien debiesen mejoras tan importantes y progresos verdaderamente dignos de una política y de una administracion liberal.

Nosotros queremos confiar en que las esperanzas de la España no se verán defraudadas en esta parte, con tanto mas motivo cuanto las cuestiones de América adquieren cada día una importancia mayor, y es imposible el buen gobierno de tan lejanas posesiones sin un centro de accion y de consejo.

Además, la Constitucion establece dos Cámaras y ocho ministros no serán jamás un número excesivo para atender á las necesidades del Parlamento y de la Gubernacion del Estado.»

Dice la *Epoca*:

«Las córtes han tomado en consideracion ayer, con acuerdo del gobierno, una proposicion del señor Avezilla estableciendo fuertes medidas represivas contra el tráfico inmoral que se ejerce en las subastas de bienes nacionales por los que se presentan como rematantes para ceder las fincas subastadas á cambio de primas. Nosotros deseamos que la comision que se nombre procure emitir cuanto antes su dictamen, á fin de poner coto á la inmoralidad que hay en estas ventas con perjuicio notable de los intereses del público y de la administracion.

Los castigos nos parecen inútiles y preferibles á ellos el que se exija una garantía del cinco por ciento del valor de las fincas á cuantos tomen parte en estas licitaciones. Así se hace en las de toda clase de empresas.»

Se aproxima el día 22 en que debe verificarse así la licitacion para el nuevo empréstito de carreteras como la subasta para la obra de la Puerta del Sol. Ambos sucesos escitan un grande interés en los círculos de la córte.

Dice *La Iberia*:

Hemos dicho repetidas veces que la cuestion de desamortizacion en las Provincias Vascongadas era esencialmente política. En nuestro artículo de anteayer demostramos que no podia invocarse fundadamente contra la ley de 1.º de mayo de 1855 la prescripcion del fuero, ni mucho menos el interés material de esas provin-

cias. La desamortizacion es una gran medida, cuya importancia saben apreciar bien todos los pueblos, y cuyos resultados han de cambiar por completo la faz de España. En prueba de que esa es tambien la opinion general de las Provincias Vascongadas, hé aquí el resultado de las primeras ventas de bienes nacionales, anunciado por el telégrafo:

«Victoria 10 de junio á la una y 35 minutos.—Concluye la subasta. Cinco fincas de menor cuantía, valor 4,345 reales, se han rematado en 9,320.»

«Idem 11 á la una y 32 minutos de la tarde.—Cinco fincas, tasadas en 186,333 reales, se han rematado en 213,650; todas, excepto una, radican en Vizcaya, donde habrán subido indudablemente mas.»

«Bilbao 11 de junio á las dos y 40 minutos de la tarde.—Concluye la subasta de tres fincas tasadas en 145,229 rs. vn., rematadas en 283,600.»

Y para que no se nos juzgue de parciales trasladamos á continuacion los siguientes párrafos con que encabeza su artículo de hoy *El Criterio*, cuyo color moderado es ya bien manifiesto.

Dice así nuestro nuevo colega:

«Las noticias que recibimos de las provincias vascongadas están contestes en cuanto al buen resultado que ha producido la subasta de los bienes comprendidos en la última ley de desamortizacion.

Esta prueba concluyente de que no era la desamortizacion tan odiosa en aquel país, como pretendian algunos, fundándose mas que en la opinion de la parte sana y desapasionada de sus habitantes, en cierta oposicion que nos atrevemos á calificar de oficial y facticia, seria indubitablemente una victoria importante para el gobierno y sus agentes, si no neutralizara tan ventajoso suceso la conducta poco hábil y mesurada que, segun informes que tenemos por verídicos, ha observado en el asunto á que nos referimos la autoridad superior de la provincia de Vizcaya.

Con efecto: la desamortizacion en aquel país no podia herir los intereses de los pueblos, porque además de ser pocos y no muy crecidos los bienes de propios á que alcanzaba la ley, comprendianse la mayor parte en sus escepciones, en concepto de bienes de aprovechamiento comun. Las instituciones del país no sufrían por esta medida menoscabo alguno. El código foral no contiene prescripcion alguna que les sea referible, y los antecedentes históricos abogan en pro de la legitimidad de la desamortizacion, llevada á cabo en las Provincias Vascongadas, en diferentes ocasiones, al par que en otras del reino. Y es tanto mas de extrañar, por consiguiente, el descontento que produjo allí la aplicacion de la ley, cuanto que procedía de un gobierno que, como el que mas, ó acaso mas que ninguno desde 1844, justicia que nos complacemos en tributarle, ha respetado la situacion particular del país.»

La comision encargada de dar su dictamen sobre concesion al *Crédito Moviliario Español* del ferrocarril del Norte, desde esta córte á Valladolid y de Burgos á Irun, acordó el 11 estenderle en sentido favorable á la citada compañía, aunque sacándose por el gobierno á subasta las obras. Podemos, pues, contar con que tal dictamen será ley en lo que resta del mes, y así podrá darse principio á las obras en las dos secciones, lo mas tarde para el próximo octubre. Felicitamos á la comision por su actividad en un asunto tan vital para Castilla y para toda España.

La empresa del ferrocarril de Valencia á Játiva está pagando los jornales á once reales, y aun así no encuentra braceros. Esta es la causa de que tanto en aquella seccion como en la de Albacete á Almansa, adelantan poco las obras. Las empresas agotan todos los medios para proporcionarse trabajadores, pero poco ó nada consiguen.

Asegúrase que muy en breve deben empezarse las obras de esplanacion en el ferrocarril de Madrid á Alcalá de Henares. Es

dificilísimo el trazado de los contornos de Madrid hasta el Jarama, sobre cuyo rio va á echarse un nuevo y bello puente. Las obras comienzan á la vez en la estacion de Atocha, que es la central de toda la linea desde Zaragoza á Alicante, en San Fernando, Vicálvaro, Vallecas y Alcalá de Henares.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

En la relacion oficial que el jurado de la Esposicion universal de Paris celebrada en 1855 hace de las lanas, se leen algunos datos curiosos que pueden ilustrar á la vez á nuestros fabricantes y cultivadores. Los extractaremos muy brevemente.

Las lanas que se presentaron á la Esposicion provenian de la Alemania, de España, de Portugal, de Italia, de Francia, de la Gran Bretaña, de los dos estrechos del Africa (el cabo de Buena Esperanza y la Argelia), en fin, de la Australia. Las lanas de las dos Américas no concurrieron á la competencia, y lo mismo sucedió (y esto se explica fácilmente) con las lanas de Polonia, del interior de la Rusia y de la Rusia meridional.

Casi todas estas lanas pertenecen al tipo merino mas ó menos puro, y puede decirse que sola la Inglaterra ha espuesto lanas muy distintas y del todo diferentes del tipo merino. Entre las lanas extranjeras que figuraban en la Esposicion las de Alemania eran las mas numerosas, y entre ellas las del imperio austriaco, producidas en Moravia, en Silesia y en Bohemia aventaban á las restantes del mundo, aunque casi generalmente los propietarios de ganados se contentaron con enviar mechones en lugar de un vellon entero, lo que no ha permitido al jurado entender un informe y un examen tan preciso como hubiera deseado.

La esposicion prusiana (Silesia y Brandeburgo) sigue al Austria en orden á sus lanas. La esposicion de la Suecia y, lo que es muy notable, la de la Sajonia, país tan celebrado antes por su produccion de lanas finas de primera calidad, no ofrecian apenas una especialidad digna de ser notada. Lo mismo sucedía con las lanas de España, á pesar de que este reino ha sido en otro tiempo el que produjo las primeras lanas del mundo.

La Austria, que marcha con notable rapidez por el camino de la produccion que examinamos, ha ofrecido lanas de esquisita calidad, aunque en escasas porciones. En este país se va adelantando con tal cuidado el ramo de la ganaderia, que puede decirse que las grasas y las lanas son casi los únicos productos que se sacan de la tierra.

Examinando las lanas de la Esposicion universal de Paris, y deduciendo del examen todas las consecuencias aplicables al objeto, se viene en conocimiento de que las lanas mas finas pertenecen á ganados pequeños y que se producen en los países en que se hace mas uso de la carne; tales son la Alemania y la Australia, comparativamente con todas las restantes naciones en donde se pagan caras las reses laneras. Es tambien evidente que la finura de las lanas está en relacion de los cuidados que se tienen con las ovejas. Cuanto mas domesticado es el carnero, cuanto mas abrigado vive en los corrales, mas finas son las lanas y mas apreciables sus cualidades. Por ello en las comarcas frias en donde una gran parte del año los ganados han de vivir en los corrales, encontramos unas lanas excelentes; y esto explica porque las lanas merinas españolas que en otros tiempos merecieron tanta reputacion han perdido mucho de su valor; mientras que las de la Moravia, de la Silesia, de la vieja Prusia, etc. son en el día las mas apreciadas del mundo.

Hé aquí como para apreciar debidamente las lanas se han de tener en cuenta las diferentes condiciones en que se han formado.

Llamamos la atención de los lectores acerca de la correspondencia de Filipinas que inserta el *Porvenir* de Sevilla, y que nosotros trascribimos á continuación, por creerla llena de curiosidad é interés. Héla aquí:

«Manila 5 de abril de 1856.

Estimados amigos: Supongo habreis recibido la carta mia en que os decia que iba á una expedicion de conquista al pais de los Igorrotes en el centro de esta gran isla, y que por consiguiente no sería extraño que faltasen cartas mias. En efecto, he dejado de escribir dos correos, por haberme encontrado incomunicado en medio de cordilleras elevadísimas, las cuales, como es consiguiente, he andado á pié con jornadas á veces de doce horas, subiendo por senderos abiertos en las rocas, por precipicios en que se perdía la vista, hasta las puntas de montes que estaban mas altos que las nubes, presenciando tormentas muy debajo de donde estábamos nosotros, y sintiendo un frio estremado por razon á la altura: como es natural se han despeñado algunos, á pesar de las precauciones.

Esta isla, como podreis ver en el mapa de Coello, se encuentra sin dominar en su mayor parte, sobre todo en el centro, que está habitado por unas razas feroces, guerreras, numerosas y aun antropófagas. Estos señores, llamados Igorrotes, se salieron en el año anterior de madre, invadiendo las provincias limítrofes, y cortando sobre sesenta cabezas, entre ellas las de seis soldados y un cabo del regimiento número 31. Encargóse al coronel del mismo tomarse la revancha y al efecto se dividió el regimiento citado en tres columnas, que han operado aisladamente en una estension de cuarenta leguas; y el coronel con 250 hombres, y acompañado de don Miguel Primo de Rivera, de esa ciudad, entró por el centro de los montes y por el pais mas poblado y mas valiente.

Al divisar desde un monte elevadísimo el pueblo de Guinau, al cual se dirijan, vieron á los Igorrotes coronando todos los montes, armados y dispuestos á defenderse é impedir el paso de un rio que era preciso vadear. Vuestro paisano Primo de Rivera, pidió al coronel le permitiese pasarlo él, adelantándose con 80 hombres; lo cual concedido, apretó el paso; dejaronle vadear el rio los enemigos, y cuando le vieron subir el monte de la opuesta orilla, gritaron que no pasaran adelante; pero nuestros valientes, sin hacer caso, continuaban subiendo siempre, hasta que una lanza arrojada contra el bizarro jefe Primo de Rivera, fué como la señal del combate, pues á la voz de aquel se rompió el fuego, al cual huyeron los enemigos con pérdida de dos muertos y algunos heridos: los nuestros siguieron al pueblo, desde donde se defendieron tenazmente á lanzadas y pedradas, siendo arrojados al fin, quemando el pueblo nuestras tropas que siguieron adelante, desalojándolos de los montes donde se defendían, y causándoles varios muertos, no sin tener algunos heridos por nuestra parte.

A la hora y media de esto, llegó el resto de la fuerza, que en el momento tomó parte en la acción, en la cual el desorden en que se batían los bárbaros, y la inferioridad de sus armas hicieron vencer á los españoles de mas de dos mil enemigos situados en posiciones dominantes.

Después de esto, hemos tomado y dominado una comarca donde se formará una nueva comandancia, habiendo construido el comandante Primo de Rivera un fuerte muy bueno, por resultado de lo cual es uno de los mas recomendados por su valor, inteligencia y actividad, que sin duda han sobrepasado á cuanto pudiera concebirse.

La expedición ha durado cuatro meses, sin que la salud haya sufrido gran cosa, á pesar de los muchos trabajos y malos alimentos durante las marchas.

Tendré á Vds. al corriente de lo que pueda ocurrir de nuevo en estas islas, siguiendo mis comunicaciones con la actividad que saben he acostumbrado siempre.

—Dentro de algunos días debe ver la luz pública en Bilbao un periódico titulado

Irurac-bat, cuyos fundadores hace algun tiempo tenían ánimo de llevar á cabo el proyecto. Parece que el *Irurac-bat*, será un periódico puramente vascongado, y que de cuando en cuando aparecerán en sus columnas artículos escritos en el hermoso, rico y antiguo idioma de los primitivos iberos, con el texto castellano al frente.

—Por cartas recibidas de París sabemos que la colección de productos remitida por el Instituto agrícola catalán de S. Isidro á la Exposición universal de París, ha llamado la atención general de una manera muy recomendable para Cataluña. Pena dá decirlo: ella es la única que se ha encargado de sostener el pabellon español en aquella lucha abierta á la noble emulación de todas las naciones del globo, á pesar de las desfavorables condiciones de su suelo comparadas con las de otras provincias, si bien auxiliada, en parte, por alguno de los socios con que cuenta dicha asociación en las Islas Baleares; pues ni una sola muestra, ni un solo envase figura del resto de la monarquía.

No ha sido posible remitir por presente año sementales que fueran á aumentar el portentoso número que de toda clase de ganado allí se halla en la actualidad reunido; mas en cambio, muchos de los granos y maderas enviadas y sobre todo los vinos, han merecido ya frecuentes y sinceros elogios del jurado, que parece haberse adelantado hasta el punto de hacer entrever á los representantes del Instituto la esperanza de una recompensa digna de los esfuerzos con que ha procurado secundar las miras del gobierno francés.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Hé aquí las explicaciones que dió lord Palmerston en la sesión que celebró el 6 la cámara de los comunes, contestando á una interpelación que sobre el estado de relaciones con los Estados-Unidos hizo sir E. L. Bulwer;

«No puedo dar una respuesta perentoria, dijo el ministro inglés, á la pregunta que ha hecho sir E. L. Bulwer acerca de lo que se hubiese practicado hace tres semanas para obtener del gobierno norteamericano una contestación respecto de la oferta de arbitraje para el arreglo de la cuestión de la América Central.

Toño cuanto puedo decir es que el gobierno de la Union está bien y debidamente informado de esa oferta, y que á él le toca resolver si quiere ó no aceptarla. Ignoro si lord Clarendon ha creído deber insistir especialmente en esta cuestión, porque ha habido otra mas importante todavía, pendiente en los mismos momentos.

En lo relativo á las observaciones del orador, debo decir que en el estado actual de cosas entre ambos gobiernos, si se quiere saber la opinion del gobierno relativamente á la oportunidad de discutir esta cuestión, no vacilo en declarar que el interés de Inglaterra y las probabilidades de mantener relaciones permanentes y amistosas entre Inglaterra y los Estados Unidos ganarán con que la cámara continúe dispensando esa juiciosa longanimidad de que hasta ahora ha dado pruebas respecto á las discusiones sobre esta cuestión, como respecto á otras cuestiones de mayor importancia; tales como los debates sobre la última guerra y las negociaciones para la paz.

La cámara ha procedido de una manera honrosa para ella, y ha mostrado gran indulgencia hácia el gobierno abstiniéndose de suscitarle dificultades en la discusión de estas negociaciones. Las negociaciones entabladas actualmente son de naturaleza muy grave, pero no sin motivo, que podrán ser terminadas sin que se interrumpan las relaciones pacíficas que existen actualmente entre los dos países.

Aquí un gobierno no tiene causa alguna real de colisión con el otro y es de esperar que el buen juicio de las dos partes prevalecerá y prevendrá una colisión inútil (¡Bien!). Una discusión en esta cámara produciría en la actualidad los resultados mas desagra-

dables y es de interés del país que no la haya. Ayer, sin embargo, á la pregunta que se me hizo de si sir Crampton habia salido de Washington contesté que el gobierno habia recibido la noticia indirecta de que habia abandonado aquella ciudad.

Lord Clarendon me dice que esas noticias llegaron por un buque que salió de Halifax el 22 de mayo. Ayer tarde ha llegado otro buque de los Estados-Unidos, y sin embargo de que salió de Nueva York el 24 de mayo, no ha traído información alguna oficial sobre el particular.

En efecto, las noticias á que alude lord Palmerston son las que llevó á Inglaterra el buque-correo el Atlántico, que salió de Nueva York el 24 de mayo, y son de un carácter algo mas pacífico. Las explicaciones contenidas en el despacho de lord Clarendon, parecían consideradas mas favorablemente. Y aun cuando se creio inevitable la retirada de Mr. Crampton, la opinion en Washington y en Nueva York era que se arreglarían las dificultades pendientes.

Segun escriben de Washington al Herald de Nueva York, Mr. Marey se ocupaba en redactar una contestación al último despacho de lord Clarendon, la cual sería enviada al ministro norteamericano en Londres, al mismo tiempo que Mr. Crampton recibiese sus pasaportes. Parece que en dicha contestación, si bien el gobierno de la Union consignará, como lord Clarendon en su despacho, sentimientos de amistad, hará ver, sin embargo, que sería de interés para las dos naciones el reemplazar al señor Crampton, que no goza ya de la confianza del gobierno norteamericano.

Un diario de Londres asegura que la Inglaterra cuenta con el apoyo activo de la Francia en el caso de una guerra de aquella potencia con los Estados Unidos.

—Los periódicos anglo-americanos, que son poco escrupulosos, dán la falsa noticia de que el gobierno español ha resuelto enviar una expedición á Costa-Rica para operar el general Walker. Segun el Herald de Nueva York, el brigadier Morales de Roda se ha embarcado de incógnito para Aspinwall, con encargo de hacer presente al presidente Mora la seguridad de las simpatías de España, y ofrecerle dinero, armas y municiones.

Los periódicos de Habana, dicen con el mismo fundamento acaso, que el gobierno español estaba á punto de enviar tropas en auxilio de los de Costa-Rica. También dicen con referencia á un periódico de la Jamaica, que Walker habia tratado de apoderarse de Greytown, y que la fragata inglesa Euridice habia hecho fuego, matándole 20 hombres.

—Asi como lord Palmerston ha pedido que no se entablase en la actualidad discusión sobre los asuntos de América, lord Clarendon se mostró también muy reservado en el Parlamento sobre los asuntos de Italia. Sin embargo, puso sobre la mesa de la cámara de los Lores la nota que dirigió al gobierno piemontés y que indudablemente no tardará á publicarse. Dicho documento no es precisamente una respuesta á las memorias ya conocidas de los plenipotenciarios sardos, sino simplemente una nota en la que el gobierno inglés expresa por escrito la opinion que lord Clarendon habia manifestado ya de palabra en el Congreso sobre la ocupación extranjera en Italia.

—El príncipe Gortschakoff ha obtenido la gran cruz del Águila Negra y el señor de Manteuffel la de San Andrés. Estas dos condecoraciones son las mas distinguidas que respectivamente existen en Prusia y Rusia.

—Desde Trieste dicen el 6 de junio que segun noticias de Constantinopla del 30 de mayo, Rusia protesta contra la admisión del príncipe Stourdza como individuo de la comisión encargada de fijar el deslinde de la frontera de Besarabia.

—Los europeos que tienen propiedades en Turquía, van á pagar impuesto. 13,000 cristianos van á ser alistados en el ejército.

—En una carta de Lisboa leemos lo que sigue: «Aquí pasa por auténtico un hecho, que á ser cierto, hace honor al rey don Pedro. Se dice que noticioso S. M. de la penuria del Tesoro público, y deseando que á toda costa

se hiciesen los pagos anunciados oficialmente por el último ministro de Hacienda, dió orden al Banco de Portugal para que girase contra la casa real de Braganza las sumas suficientes á cubrir las primeras necesidades. Con este acto se habrá facilitado la entrada en el poder de los nuevos ministros, que de otro modo no hubieran podido vencer las dificultades de la situación.

Aceptada definitivamente á Saldanha la dimisión también de comandante en jefe del ejército, y obtenido licencia para salir del reino, parece que se dirige con su familia á España. Últimamente, quiero decir, anteaer y ayer, han presentado su dimisión muchas autoridades civiles y bastantes militares, como también varios jefes de los cuerpos de la guarnición en esta.»

La misma correspondencia afirma que este no será mas que un ministerio de transición y al cual sucederán Saldanha ó el conde de Labrador.

—La Gaceta de Londres anuncia que el comandante del ejército inglés de Oriente, sir W. Codrington, ha sido nombrado teniente general.

—Segun escriben de Roma, el legado de Su Santidad lleva á Paris, además de una carta autógrafa del Papa al emperador y á la emperatriz de los franceses, una banda bordada de oro con las armas pontificias é imperiales, guarnecida de brillantes, perlas y rubies, un vaso etrusco de oro con la rosa bendito para la emperatriz, una columna de lapis lázuli con las armas pontificias é imperial para el emperador, y una medalla orlada de piedras preciosas que representa á la Virgen de la Concepción sostenida por ángeles, para el príncipe imperial.

VANEDADES.

La primera taza de café de que la historia hace mención, la hizo y presentó á Luis XIV en su palacio de Versalles el embajador de la corte otomana en el año de 1654, época en que el rey, cuyo paladar era tan delicado, declaró que la bebida era excelente, introduciéndola poco después en Francia como alimento, con aprobacion universal.

El café que desde entonces acá se ha consumido en el mundo, bastaría para formar un rio tan caudaloso como el de las Amazonas.

Segun un calculista moderno, el hombre que llegue á contar 58 años de edad, habiendo disfrutado durante ellos de una salud y de una fortuna regulares, debe haber empleado los 18,250 dias de su existencia en la proporcion siguiente:

- 5,082 dias en dormir;
- 520 idem en curarse de sus enfermedades;
- 1,552 id. en la mesa;
- 5,532 id. en sus trabajos;
- 761 id. en paseos;
- 1,085 id. en distracciones, juegos, teatros;
- 1,700 id. en leer;
- 1,018 id. en cumplir con sus obligaciones religiosas si es devoto, ó con sus deberes amorosos si es aficionado á las hijas de Eva.

El 13 de marzo último, á las ocho de la noche, se observó una lluvia de piedras meteoricas muy notable, cerca de Bremerverde, á poca distancia de Hamburgo. Este fenómeno venia acompañado de un ruido de tronada y de un gran silvido. El cielo estaba cubierto, de suerte que no pudo verse el meteoro, mas si caer tres piedras que pudieron hallarse. La mas grande pesaba tres kilogramos, la segunda 1,500 y la tercera 360 gramos. Estos aerólitos se hallaban, como la mayor parte de los que han sido observados, recubiertos de una corteza negra fundida. Sus quebraduras dejaban ver una mezcla de muchos minerales de color gris, en los cuales se distinguía una muy grande cantidad de hierro metálico y de sulfuro de hierro. Estas piedras se parecían mucho á las que cayeron el 4 de setiembre de 1852 en

Transilvania, y que figuran en el Museo imperial de Viena.

PALMA.

Tan atentamente leéis constantemente, ¡oh amable colega *Palmesano!* los artículos que diariamente solemos publicar, que verdaderamente nos teneis con el alma pendiente de un hilo. Dispensadnos la armonía de la cláusula que antecede, porque es prima hermana en línea recta de aquellas de marras que sin duda no habreis echado de vuestra memoria. Aquellos comentarios en nuestro artículo nos han parecido saladísimos, pero sin ponderación alguna es aun mucho mas salado aquel en, que merced á las simpatías que sin duda os inspira le habeis dado el destino para el cual se habia dignado el buen sentido nombrar á la preposición *á*. Paciencia y barajar. Es un dolor ver ese desbarajuste de preposiciones, que se usurpan entre si los destinos, habiendo ademas algunas tan rebeldes que se niegan á comparecer cuando las leyes lo exigen. Dígalo sino aquel *de* que se ha trasconejado en el artículo vuestro del lunes, página primera, columna primera y línea última. Repitámoslo: paciencia y barajar.

Pues sí, querido *Palmesano*, el alarde que habeis mostrado de sagacidad, es una idea que conviene á las mil maravillas á las cualidades que tanto resaltan en vos. Así nos complacemos en reconocerlo. Bien quisieramos balbucear algunas palabras, pero vuestras elucubraciones han acarreado en nos una ineptitud tal, que no podemos menos de enmudecer. *Fiat voluntas Dei, et gloria in Palmesano.* Experimentamos, pero, en este momento un sacrificio, que solo podrán apreciar aquellas personas que sean capaces de formarse cabal idea de nuestra situación. Atacados donde quiera, por delante y por detras, asediados por ambos costados, y arrollados en todos los puntos, *quid facendum?* No cabe remedio, ó nuevos imitadores de Leonidas y de sus esparciatas combatiremos á la sombra de las flechas que nos disparen nuestros enemigos, ó bien tendremos que someternos pobres romanos al yugo que los samnitas quieran levantarnos en el desfiladero de las Horcas caudinas. ¡Quién sabe! ¿No podríamos dar con el monte Tauro y con el paso de Iso? Ni los teólogos niegan el *posse*.

El *Palmesano* que tiene por bandera la del sastre del cuento, no sabiendo donde morder desde los descabros que sufrió en las cuestiones gramatical y astronómica, la emprende con nuestro artículo del viérnes procurando encontrar en él contradicciones. Su mala fortuna le persigue donde quiera. El bueno de *El Palmesano* no sabe conciliar lo de los curiosos inofensivos con lo de prevenir cualquier desman de parte de los grupos, lo de sugerencias extrañas con lo de solemnemente chasqueados. No nos sorprende: lo contrario, si, nos hubiera sorprendido. Bien dice el refrán: *no hay peor sordo...* Lo que mas le duele es el penúltimo párrafo: y vaya por tercera vez: paciencia y barajar.

Pero lo mas curioso del asunto es el párrafo que establece entre nuestro artículo y las alocuciones de las autoridades. ¡Como si nosotros lo hubiesemos escrito todo! ¡Como si las circunstancias que rodean las autoridades fueran las mismas que nos cercan á nosotros! ¡Como si la autoridad tuviese que limitarse no mas que á remediar sin prevenir! Amigo *Palmesano*, lo

poquito á mucho llega, dice la duquesa de Medina al marques de Caravaça, y la historia con la experiencia, enseñan que de causas despreciables han surgido grandes acontecimientos. En una palabra, nosotros como periodistas fuimos meros narradores de los hechos que presenciámos: las autoridades debian abogar la semilla antes de que germinara, y obraron muy cuerda-mente tomando medidas de precaución. En su derecho está *El Palmesano* juzgando bien ó mal de esas medidas, pero es muy ridículo ir á comparar artículos de periódicos con alocuciones oficiales. Critique, si así le parece bien, la conducta que observaron las autoridades, pero no caiga en el absurdo de poner frente á frente nuestros escritos con los de aquellas.

La misma contradicción que decis media entre nuestro artículo y las proclamas que se fijaron en las esquinas, es una evidéntísima prueba de la inoportunidad con que calificais á *EL GENIO* de periódico semi-oficial (qué risa!). Si nuestro artículo hubiese bajado de las regiones oficiales, ó si en estas hubiesemos recibido su inspiración, ¿os figurais que habria tal supuesta contradicción? ¿Tan torpes nos creéis? No, amigo *Palmesano*: al escribir el artículo en cuestión nos limitamos á esponer la idea que de aquel suceso nos habiamos formado, y á narrar los hechos tal y conforme los habiamos visto. Como no creiamos que nuestras palabras tuviesen valor semi-oficial, nos cuidamos simplemente de referir con la mayor exactitud posible los acontecimientos, sin acordarnos siquiera de lo que pudiere decir la Autoridad. Tendreislo entendido para ser otra vez mas lógico.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTOS JUAN Y PABLO
HERMANOS MÁRTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las ... 7 » 28 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 2 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 11 de junio de 1856,
en Palma.

El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer se ponga en conocimiento de las clases militares de esta Capitanía general, el que se trata de publicar un periódico puramente militar llamado *Asamblea del ejército* cuyas bases son adjuntas.

Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este día á fin de facilitar la suscripción.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

BASES.

Varios gefes y oficiales del cuerpo de E. M. del ejército se proponen publicar un periódico que comprenda tan solo al arte ciencia y literatura militar con completa abstracción de cuanto pueda tener relacion con política.

Quedarán abiertas sus columnas á todos los que quieran honrarlas con producciones bajo las bases espresadas.

Dedicado al ejército en general llevará por nombre *Asamblea del ejército*.

Saldrá mensualmente por ahora, en cuadernos de 80 páginas y los planos á que haya lugar.

El coste de suscripción será el de seis reales en Madrid y siete en provincias por cuatérno, calculado prudencialmente como coste mínimo pero si los productos ascienden á los gastos la diferencia se empleará en mejoramiento del periódico.

El primer número saldrá á la mayor brevedad no abonándose su importe hasta despues de haber sido entregado.

Los que gusten recibir dicho periódico pueden remitir al E. M. de esta Capitanía general la direccion que deba ponerse en los números que quieran recibir ó suscribirse en Palma en la librería de García en Mahon Orfila y en Iviza Cabot.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el coronel del regimiento infantería de Luchana, don Francisco Salcedo.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el Provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

Su Sria. Ilma. el Obispo mi Sr. conferirá, Dios mediante, la Santa confirmación á los párvulos de ambos sexos el viérnes próximo día 27 de los corrientes á las once de la mañana en el oratorio de su palacio episcopal. De orden de S. S. I. se avisa al público y se recomienda la exacta redacción de las papeletas en que debe hacerse constar el nombre del confirmando, el de sus padres con los apellidos y la parroquia de su domicilio. Palma 25 de junio de 1856.—Teodoro Alcover Pro., vice-secretario.

D. ANDRES LEON MARTIN,

Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por este tercer y último pregon y edicto cito llamo y emplazo á Miguel Escuder en la causa que estoy instruyendo contra el mismo y otros sobre hurto de relojes y otros efectos y vagancia; para que dentro de nueve dias siguientes á la publicación del presente comparezca en la cárcel de esta ciudad para rendir la indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta, si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma á 20 de junio de 1856.—Andres Leon Martin.—P. M. de S. S.—Sebastian Coll.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LLUBI.

Hallándose este ayuntamiento en el imprescindible deber de practicar de oficio la medición de los terrenos de este distrito por no haber presentado los poseedores de fincas la correspondiente relacion como se les há prevenido repetidas veces; ha acordado hacerlo público por medio de este anuncio para conocimiento de los hacendados vecinos y forasteros y á fin de que puedan dentro el término de quince dias á contar desde hoy, exponer lo que les pareciere, pues trascurrido dicho período se procederá al nombramiento de agrimensor que verifique dichos trabajos á costa de los morosos. Llubí 18 de junio de 1856.—Arnaldo Castell, alcalde.—P. A. D. A.—Antonio Socias, secretario.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 23.

De Ayulas en 6 dias polacra goleta *Cármén*, capitán Buenaventura, con 7 pasajeros.

De Mahon en un dia laud *Cármén*, patron Vivó, con 4 pasajeros.

De Bujia en 2 dias laud *Emilio*, patron Moll.

Día 24.

De Valencia en 3 dias laud *Maria*, patron Bauzá, con 2 pasajeros.

De Iviza en un dia *Virgen de Jesus*, patron Ferrer, con 15 pasajeros.

IDEM DESPACHADAS.

Día 23.

Para Tortosa laud *San José*, patron Salomé.

Para Mahon laud *San Pedro*, patron Matas.
Para Tortosa laud *Sange*, patron Pujol.
Para Valencia laud *Bienvenida*, patron Sellaras.
Para Sevilla laud *San Cayetano*, patron Bauzá, con un pasajero.

AVISOS.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscritores de esta compañía que en poder del banquero de la misma D. Gregorio Oliver se hallan los recibos de la anualidad que vence en 30 del presente mes de junio para que no descuiden pasar á recoger, en los dias no festivos de 9 á 2 de la tarde esperando no olvidarán esta obligación alentados del creciente progreso de esta compañía que reúne mas de doscientos seis millones de capital suscrito y cerca de veinte y nueve mil suscritores.

EN LA CALLE DE CARASAS NÚM. 2,
hay un primer piso para alquilar.

EL DIA 27 DEL ACTUAL A LAS NUEVE de la noche y en la plaza de Cort se rematarán, si la postura acomoda, las casas vaguan, entresuelo y tres botigas, sitas en esta ciudad en la manzana 75, números 14, 15, 16 y 17; cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

En la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT se admiten suscripciones á la

COLECCION

DE DISCURSOS PARLAMENTARIOS,
DEFENSAS FORENSES

Y PRODUCCIONES LITERARIAS

DE
DON JOAQUIN MARIA LOPEZ,

PUBLICADAS POR

DON FELICIANO LOPEZ,

Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

PROSPECTO.

No nos proponemos dar á conocer en este prospecto la importancia de la obra que vamos á dar al público. Conocido es de todos el señor D. Joaquin Maria Lopez como orador y como abogado: sus discursos, admirados siempre, son los mejores y mas brillantes de nuestra época, tanto por las ideas que envuelven, como por su erudición y riqueza de lenguaje: procederá á cada uno de ellos un ligero extracto de los discursos anteriores y de la situación de la Cámara.

Las defensas forenses son igualmente notables por mas de un concepto, y dignas de que los letrados las estudien para poder tomarlas como modelo en su carrera. Insertaremos defensas en negocios, civiles, en causas criminales, y en denuncias de periódicos.

Entre las producciones que van á publicarse, existen varias inéditas y de un mérito indisputable, tanto científico como literario; y algunas hay tan escogidas, que nos hacen recordar á Lamartine y Chateaubriand en sus mejores obras.

Así, pues, esta publicación habrá de ser de sumo interés para los Diputados y para los que aspiren á ocupar un puesto en la política, para los abogados y para todos aquellos que se dediquen á estudios literarios.

Al final de la colección se insertará la biografía de don Joaquin Maria Lopez.

Esta obra constará próximamente de 6 tomos de 400 páginas, 4.º español, en papel escogido y con tipos claros y elegantes, á cuyo fin se ha estrenado una fundación: el primer tomo se publicará á últimos de Junio, y se seguirá repartiéndolo uno al mes, por lo menos. El precio de cada tomo es el de 28 reales franco de porte.

REDUCCION

DE

MONEDA MALLORQUINA

A CASTELLANA

en reales y maravedises, y reales y céntimos y de esta á aquella.

Véndese en la librería de GELABERT á 6 reales.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.